



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

9339

Resolución del Consejero de Movilidad y Vivienda por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad del Gobierno de las Illes Balears en el segundo cuatrimestre del año 2019 y la relación complementaria del primer cuatrimestre del año 2019

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears han de tramitar al Boletín Oficial de les Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

De acuerdo con el anterior, se envía al BOIB la relación de convenios suscritos durante el segundo cuatrimestre de 2019. Además, también se publica un convenio suscrito en el primer cuatrimestre, que no se incluyó en la relación correspondiente, publicada en el BOIB núm. 65, de 14 de mayo de 2019.

Por todo esto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad del Gobierno de les Illes Balears en el segundo cuatrimestre del año 2019:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad y el Consejo Insular de Eivissa en materia de inspección de transportes terrestres en el ámbito de la isla de Eivissa para la temporada de verano de 2019, de fecha 10 de junio de 2019.

Publicar en el Boletín Oficial de les Illes Balears una relación complementaria de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Movilidad y vivienda del Gobierno de les Illes Balears durante el primer cuatrimestre del año 2019:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad con el ayuntamiento de Maó para la rehabilitación de edificios y viviendas incluidas dentro del área de regeneración y renovación urbanas de Maó, en el marco del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016, de fecha 25 de abril de 2019.

Palma, 18 de septiembre de 2019

El secretario general
Francesc Ramis Oliver

Conforme dicto Resolución

El Consejero de Movilidad y Vivienda
Marc Pons i Pons

